



MEP/LOM/ktp

RUS N° 426-12
RAKIN N° 30012-11

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1716 /

RANCAGUA, 10 MAR. 2014

VISTOS:

El Expediente N° 426-2012 que contiene el sumario sanitario dirigido en contra de don PEDRO PABLO URRÁ RODRIGUEZ, RUN N° la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y el D.S. N° 60/13 del Ministerio de Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10/06/2013 se envía a notificar la Resolución Exenta N° 2811 de 26 de Junio de 2013 vía Chilexpress, siendo esta devuelta por desconocerse el destinatario. Con fecha 29/07/2013 se envía a notificar misma Resolución vía Correos de Chile, siendo esta devuelta al no poder ser notificada. Con fecha 18/10/2013 se envía nuevamente dicha Resolución vía chile express esta vez a la dirección Sector Calabacillos camino al puerto, de la comuna de Constitución, de la Región de Maule, siendo esta devuelta al no ser posible notificarla.

Que, en el expediente tenido a la vista, no existen otros antecedentes que permitan conocer otro domicilio del sumariado, y habiendo agotado todas las instancias, se procederá a ordenar su archivo. Que, de este modo, y conforme las facultades legales y reglamentarias con las que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **ARCHÍVESE** el Expediente N° 426-12 que contiene el sumario sanitario dirigido en contra de don PEDRO PABLO URRÁ RODRIGUEZ, ya individualizado(a).-



ANÓTESE Y CÚMPLASE,

DR. NELSON ADRIAN FLORES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Jurídico(2)
- O.A.S. Rancagua
- Of. Partes SEREMI